

05/07/2021

En prisión preventiva imputado que pese a tener Covid, fue al supermercado y conversó con diversas personas, sin mascarilla

Un imputado de 34 años fue puesto en prisión preventiva, a solicitud de la Fiscalía Local de Chile Chico, por tres delitos asociados al artículo 318 bis, según explicó el fiscal Alvaro Sanhueza Tasso. El mismo imputado había sido condenado en noviembre del año pasado por infringir el artículo 318 y por manejo en estado de ebriedad, hechos ocurridos en Coyhaique.



El fiscal explicó que este año, el 28 de marzo, el imputado concurrió al interior de un supermercado de Chile Chico sin mascarilla en su boca ni nariz, sabiendo que estaba enfermo de covid 19, por lo cual podría contagiar a otras personas. También, el imputado fue visto en el exterior del Complejo Penitenciario, conversando sin mascarilla y luego, el 31 de marzo, recibió un camión repartidor de alimentos en su casa también sin mascarilla, conversando con el encargado del camión y los cargadores, con pleno conocimiento de que estaba enfermo.

“Se le formalizó por haber incurrido en tres delitos del artículo 318 bis, esto es el que a sabiendas de las circunstancias sanitarias en la que estaba, puede comenzar a diseminar gérmenes patógenos que podrían afectar seriamente la salud pública”, explicó el fiscal Sanhueza.

PELIGRO

En este caso, la Fiscalía pidió su prisión preventiva por estimar que su libertad es un peligro para la seguridad pública. “No había ninguna otra medida razonable que fuera a cumplir; fue refractario a todas las normas penales que se le han solicitado o por condenas con anterioridad”, dijo el fiscal Sanhueza.

El artículo 318 bis, establece que aquella persona que, en tiempo de pandemia, epidemia o contagio, genere, a sabiendas, riesgo de propagación de agentes patológicos con infracción de una orden de la autoridad sanitaria, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado medio a máximo, y una multa que parte en un millón 250 mil pesos, aproximadamente.

El plazo para el término de la investigación de la Fiscalía fue fijado en 60 días por el Juzgado de Garantía de Chile Chico.